

PROTOCOLO DEL PROCESOS DE ADMISIÓN NO PRESENCIAL 2021 – I DEL IESPP “PAULO FREIRE”

Se presenta a continuación el marco regulatorio y procedimientos para el desarrollo del examen de admisión 2021 - I del IESPP “Paulo Freire”, en la carrera de Educación Inicial y Educación Primaria, en la modalidad no presencial durante el estado de emergencia dispuesto por el Estado debido a la pandemia COVID-19. El procedimiento para el desarrollo del examen tiene en cuenta las consideraciones previas, cronograma de actividades y fases de inicio, durante y final de la evaluación.

I. Marco regulatorio

- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Establece la estructura orgánica básica y puestos de gestión pedagógica y administrativa.
- RVM N° 157-2020-MINEDU. “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19”.
- Resolución Ministerial N.º 118-2018-MINEDU. “Aprueba las modificaciones a los lineamientos nacionales para el desarrollo del proceso de admisión”.
- Reglamento Interno del proceso de admisión 2021 – I en la modalidad no presencial aprobado por R.D N° 017 -DG-ISPP-PF-21

II. Procedimientos para el desarrollo de la admisión 2021 – I (no presencial)

2.1. Consideraciones previas

El comité de organización del proceso de admisión 2021 - I (no presencial), integrada por la Dra. Margaretha Rolfes Brak de Franco; Mg. David Franco Rolfes, Promotor; Mg. Carlos Atúncar Prieto, Jefatura Académica, Prof. Angélica Huaranga Paulino (Inicial) y Joanna Delgado Arévalo (Primaria), presentan y garantizan el cumplimiento del presente protocolo. El contexto actual, impide las actividades académicas presenciales, por lo que es necesario modificar los procedimientos del examen de admisión para la carrera de Educación Inicial y Educación Primaria, que se estipulan en el Reglamento Interno Institucional del proceso de admisión en la modalidad no presencial.

Para garantizar la transparencia del proceso, la institución establece los mecanismos necesarios de seguridad, validación e identificación de los postulantes. En este sentido los postulantes, serán comunicados por medio de la página web institucional <https://ispff.edu.pe/> y a sus respectivos correos electrónicos, sobre el presente protocolo y el reglamento de admisión, aceptándolo y asumiendo las responsabilidades en el cumplimiento en cada uno de sus artículos, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

Requisitos documentarios:

Enviar la siguiente documentación escaneada y deberá visualizarse de forma clara:

- a) Documento Nacional de Identidad (DNI).
- b) Certificado de estudios originales de los 5 grados de Educación Secundaria
- c) Ficha de Inscripción en la que especifica la especialidad.
- d) 1 fotografías tamaño carné
- e) Pago por derecho de inscripción

Los documentos escaneados deberán ser enviados, en forma obligatoria, al correo admision.iesppf@gmail.com La ficha de inscripción virtual debe obligatoriamente estar firmada y con huella digital del dedo índice derecho, tiene carácter de declaración jurada y en consecuencia valor legal, cualquier dato consignado en ella que no se ajuste a la verdad queda bajo responsabilidad del postulante. El postulante que por cualquier motivo incumpla con la presentación de alguno de los documentos queda impedido de rendir la evaluación.

Requisitos de ingreso:

Luego de la validación de los documentos se entregarán a los estudiantes el prospecto de admisión, donde se especifica la evaluación por competencias, el banco de preguntas para la prueba de conocimientos y la entrevista. La evaluación consta de dos partes:

- a) Evaluación de competencias de comunicación, matemática y cultura general
- b) Evaluación de competencias para la carrera, se detalla en los siguientes cuadros:

Evaluación de competencias	N° de preguntas	Puntaje parcial	Puntaje total	Porcentaje
Prueba de comunicación	20	20	60	60%
Prueba de matemática	20	20		
Prueba de cultura general	10	20		
TOTAL	50	60	60	60%

Evaluación de competencias para la carrera	N° de preguntas	Puntaje parcial	Puntaje total	Porcentaje
Entrevista diagnóstica vocacional	15	30	40	40%
Dinámica grupal diagnóstica vocacional	1	10		
TOTAL	16	40	40	40%

Referencia: RM N° 118 – 2018 – MINEDU

El **Sistema de Información Académica**, previa conversión automática de los puntajes obtenidos realizará la sumatoria de los puntajes de cada prueba a efectos de generar el resultado final en la escala vigesimal. Para establecer el orden de mérito, el sistema considerará hasta cuatro decimales (11.0000).

En los resultados finales no se considera el medio punto a favor del estudiante. En caso de empate, se considerará al que tenga mayor puntaje en la **prueba de Competencias (Comunicación, Matemática y Cultura General)**. En caso siga el empate se tomará en cuenta el promedio ponderado señalado en el certificado de estudios de Educación Secundaria.

Se consideran ingresantes a aquellos postulantes que hayan obtenido la nota mínima de (11) once o más, hasta cubrir la totalidad de las vacantes que han sido autorizadas por la DRE (o la que haga su veces) para el caso de las IFID públicas o comunicadas a la DRE (o la que haga su veces) para el caso de las IFID privadas.

Requisitos técnicos:

Para participar del examen de admisión no presencial, es necesario que el estudiante cuente con los siguientes requerimientos:

- Puntualidad, responsabilidad y comportamiento ético.
- Tener siempre a la mano tu documento de identidad.
- Conexión de internet estable (Aplicativo para medir velocidad de internet en: www.speedtest.net/es)

- d) Laptop o PC, con micrófono (no se puede usar Tablet o celular) y cámara web con resolución mínima de 640 x 480 px. Puedes revisar la resolución en: <https://es.webcamtests.com/>
- e) Durante el tiempo de duración de la evaluación la cámara web y el micrófono deben estar activados.
- f) Sistema operativo Mac o Windows Versión 8, 8.1 o 10 (de al menos 2GB de RAM).
- g) Navegador Chrome versión actualizada.
- h) Un ambiente libre de interrupciones y bien iluminado, en el que debes estar solo(a).
- i) Tu rostro debe estar claramente visible cuando te sientes frente a la cámara web de tu máquina; evita anteojos de sol, sombreros o pelo en la cara.
- j) Ten a la mano los materiales solicitado; una vez iniciado el examen, no podrás abandonar el lugar de la evaluación.

2.2. Fase de inicio

Tener en cuenta el siguiente cronograma:

Nº	ACTIVIDAD	FECHAS
01	Inscripción de postulantes	Hasta 25 de marzo del 2021
02	Inducción - Prueba técnica	26 de marzo del 2021
03	Simulacro virtual	26 de marzo del 2021
04	Aplicación de las Pruebas de Evaluación en la modalidad no presencial del Concurso público de Admisión 8:00 a.m.	28 de marzo del 2021
05	Publicación de resultados finales del Concurso Público de Admisión en la modalidad no presencial en la Pág. Web del IESPP “Paulo Freire”	29 de marzo del 2021
06	Informe conteniendo logros, dificultades, sugerencias y estadísticas sobre el desarrollo del Proceso de Admisión en la modalidad no presencial 2021-I al Ministerio de Educación y a la DRELM.	30 de marzo del 2021

Inscripción de postulantes

Se enviará a los respectivos correos del estudiante, la emisión de las constancias que acredita la postulación emitido por el SIA. Los estudiantes deben confirmar la recepción de la constancia durante las 24 horas de haberlo recibido.

Inducción – Prueba técnica

Luego de la inscripción, los estudiantes recibirán un correo con el usuario y contraseña para acceder a la conferencia virtual con las siguientes finalidades:

- a) Realizar la conexión y verificación de identidad.
- b) Reconocer la plataforma del entorno de pruebas virtuales.
- c) Participar en la inducción y orientaciones para la fase de desarrollo del examen (Durante).

Simulacro virtual

El estudiante con su usuario y contraseña asignado, deberá ingresar en la fecha y hora asignada para el simulacro virtual. Teniendo en cuenta las especificaciones brindadas en la inducción.

2.2. Fase de desarrollo (Durante)

La duración del proceso de la fase de desarrollo durara tres horas cronológicas. El estudiante, bajo su responsabilidad, deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

a) Acceso e identificación (Duración 30 minutos)

8:00 a.m. Acceso del estudiante a la plataforma virtual institucional: <https://moodle.isppf.edu.pe/login/index.php> y acceder al aula asignada.

8:15 a.m. Identificación de los estudiantes en el aula virtual: Constancia de postulante y DNI y verificación de medios tecnológicos. (Grabación de la identificación).

b) Prueba de conocimientos (Duración 60 minutos)

8:30 a.m. Inicio de evaluación de competencias: Comunicación, Matemática y Cultura general, tener en cuenta lo siguiente:

- Una vez que haya ingresado a la plataforma con su cuenta de usuario, dirigirse a la zona de curso / admisión /aula# (número de aula asignada)
- Acceder a la opción EXAMEN DE CONOCIMIENTOS
- Revisar atentamente las indicaciones.
- La evaluación tiene una duración total de 60 minutos.
- Lea atentamente los fragmentos de las lecturas que están en la misma evaluación, así como cada una de las preguntas y marque la alternativa que considere correcta.
- Antes de enviar el cuestionario, por favor, verifique todas sus respuestas. Sólo se validará un envío por postulante.

Importante:

- En caso de presentar un imprevisto técnico por parte del estudiante comunicarse inmediatamente con el responsable de seguridad del examen, para especificar su inconveniente. El comité de admisión analizará el caso para validar o invalidar la petición.
- En caso de presentarse un imprevisto institucional se reprogramará la admisión en un plazo de 24 horas.

Todo el proceso del examen será grabado y está sujeto al reglamento institucional. Las siguientes infracciones son causales de anulación del examen:

- Levantarse durante el examen.
- Desactivar la cámara web y/o el micrófono.
- Compartir tu usuario y contraseña registrados.
- Utilizar materiales de consulta, calculadora u otros equipos electrónicos, páginas web, o abrir aplicaciones de la computadora.
- Compartir el espacio de evaluación con otra persona.
- El uso de auriculares o audífonos.
- Escanear o hacer impresiones.
- Algunas otras acciones no éticas que la comisión de la institución considere.

c) Entrevista diagnóstica vocacional (Duración 15 minutos por estudiantes)

9:45 a.m. Inicio de entrevista diagnóstica vocacional

Es de manera individual. Cada estudiante será entrevistado por un docente a cargo, con preguntas reflexivas que permitan realizar un diagnóstico del perfil del estudiante y la relación con la carrera de Educación Inicial o Educación Primaria, además deberá evidenciar una habilidad propia de la vocación docente. Ejemplos: Canto, música, dramatización, cuenta cuentos o alguna actividad de arte libre educativo.

2.3. Fase final

Todo el desarrollo debe finalizar a las 12:00 m. Se informará a los estudiantes que en 24 horas serán comunicado los resultados por la página web. El comité de admisión, realizará las siguientes acciones:

- a) Sistematización de resultados de la evaluación de conocimientos.
- b) Sistematización de resultados de evaluación de la entrevista diagnóstica vocacional.
- c) Sistematización de resultados finales
- d) Análisis de imprevistos y casos presentados para la emisión de resolución de los imprevistos y casos.
- e) Lectura de actas y grabación de las mismas.

Toda la información aprobada por el comité de admisión será enviada a la secretaria académica para la publicación de resultados y elevación a la DREL y DIFOID.

Anexo 1. Guía de uso de la plataforma virtual

I. Acceso a la plataforma

1.1 Acceder a la página web <https://isppf.edu.pe/>

1.2 Acceder a la opción: Aula virtual

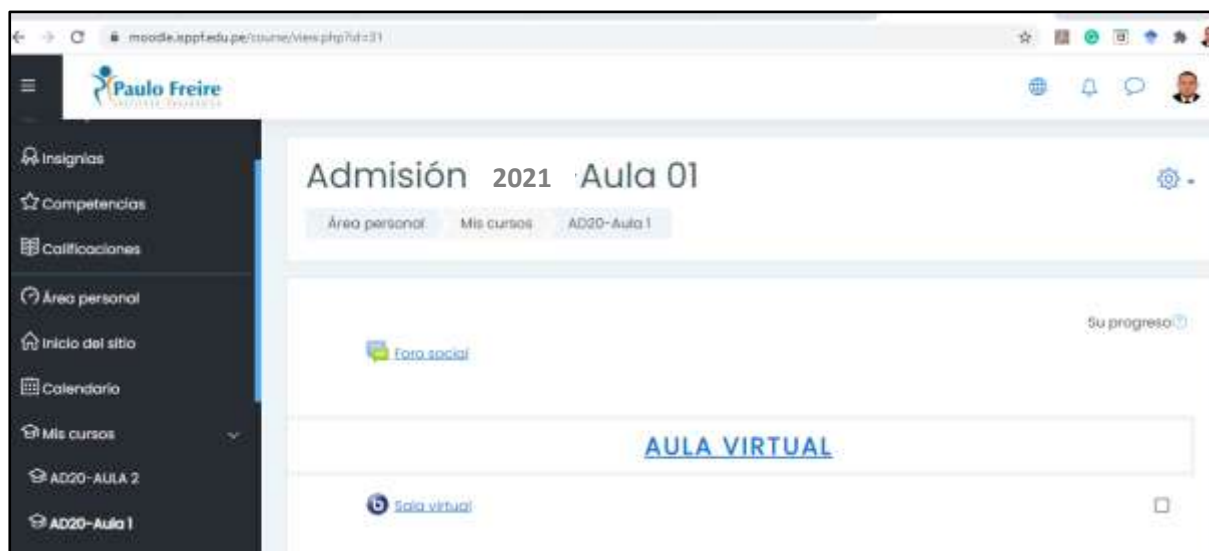


1.3 Digitar su usuario y contraseña

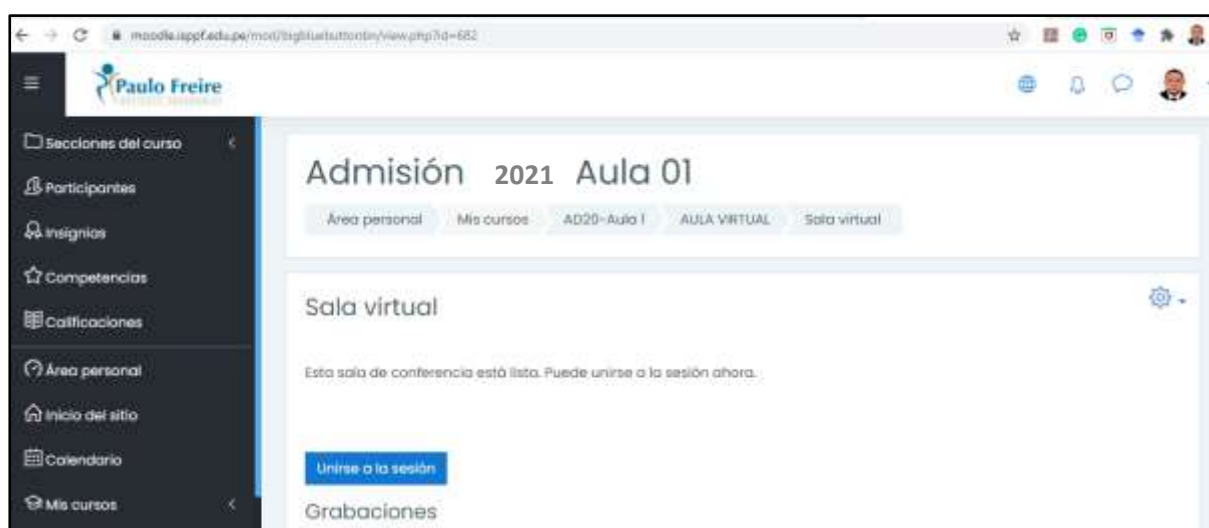


2. Acceso al aula virtual para identificación y validación del postulante

2.1. Acceder a Acceder a Cursos / AD21 – AULA # (Numero asignado) / Sala virtual



2.2. Acceder a Unirse a la sesión



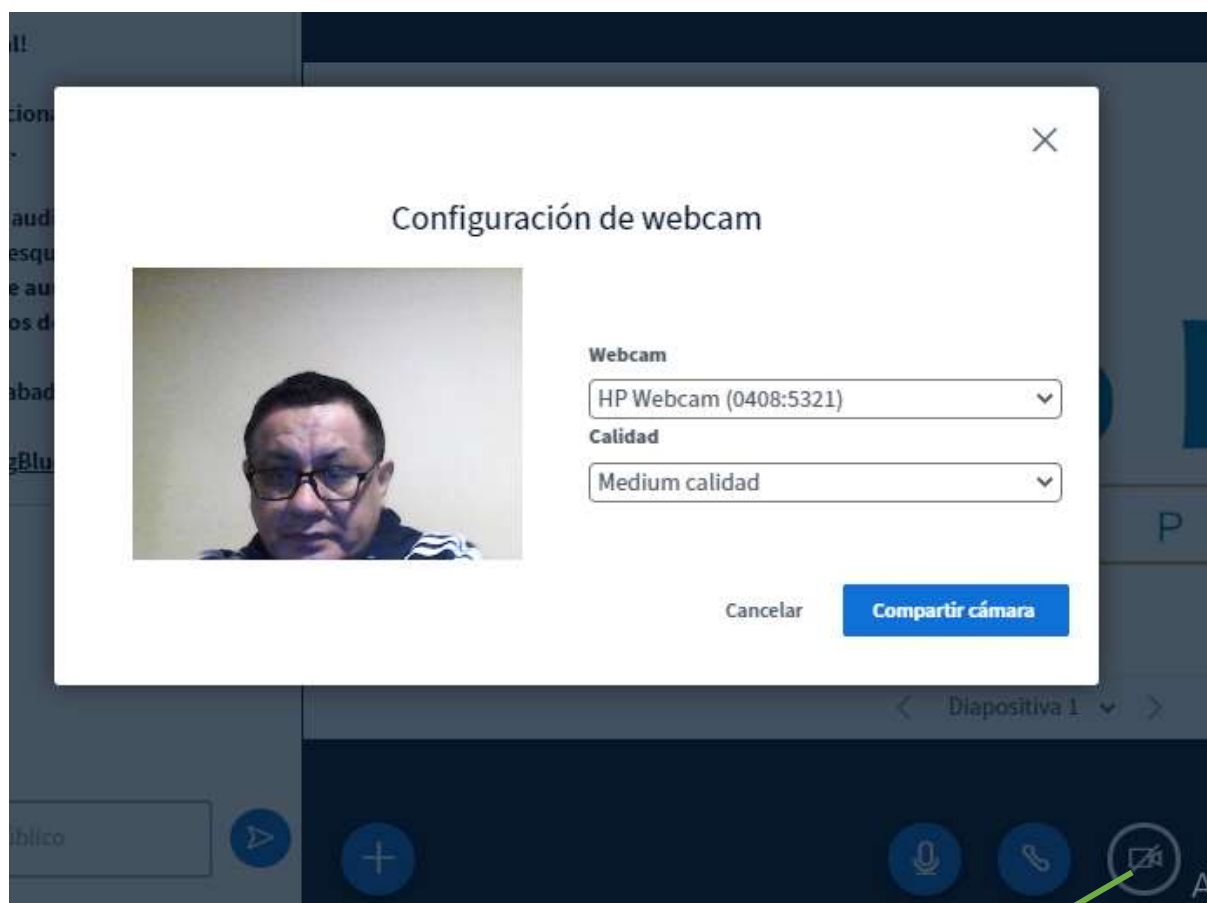
2.3. Seleccionar micrófono



2.4 Realizar la prueba de sonido y seleccionar SI

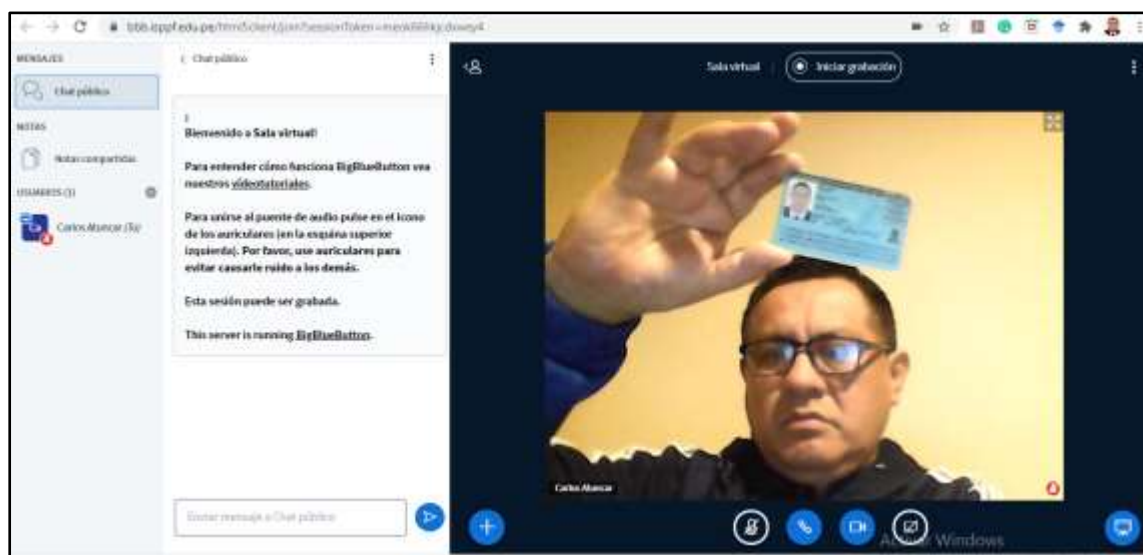


2.4 Seleccionar el botón de compartir webcam, seleccionar su tipo de camara y seleccionar Compartir cámara



**Compartir
webcam**

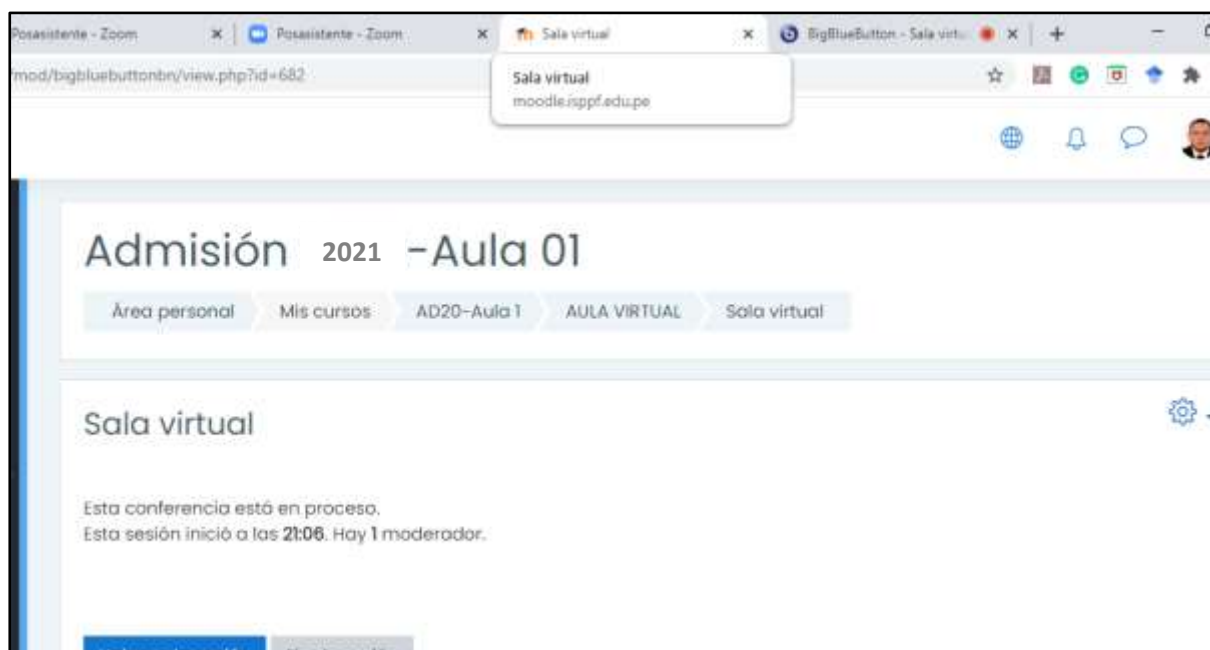
2.5 Reconocimiento facial y verificación de credenciales de postulante



III. Acceso a la prueba de conocimientos

3.1. Debe mantenerse en el aula virtual (No apagar la cámara y mantenerse sentado para validar su presencia durante todo el examen. Todo será grabado)

3.2 Acceder a la pestaña Aula virtual (No cierre por ningún motivo la pestaña del BigBlue)



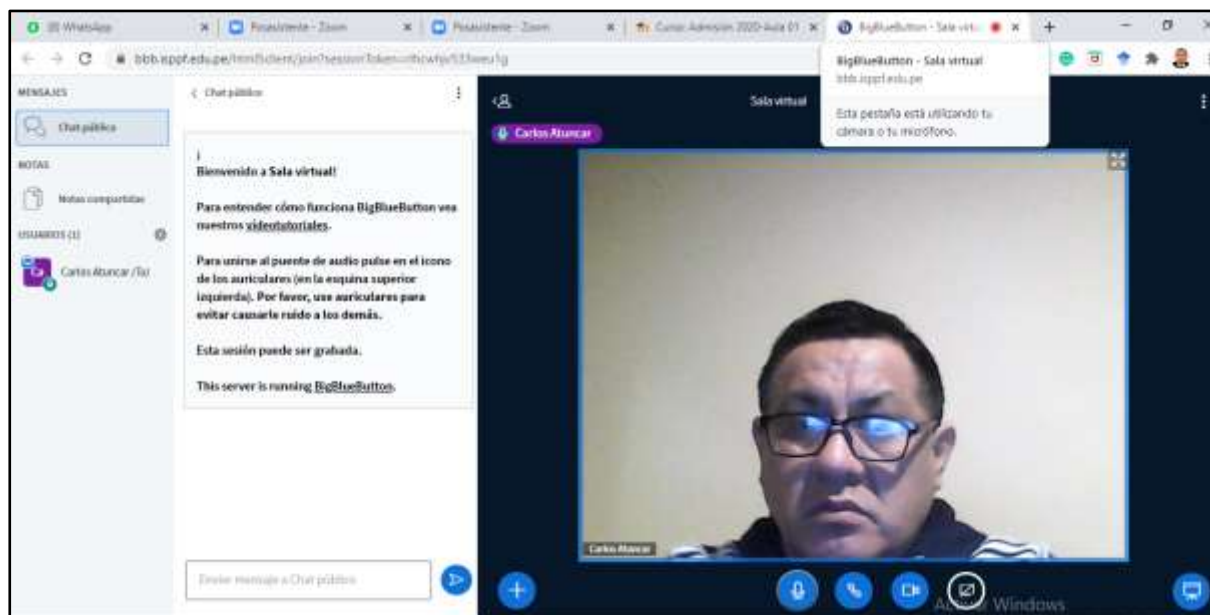
3.3. Acceder a Cursos / AD21 – AULA # (Numero asignado)



3.3. Finalmente acceder a EXAMEN DE CONOCIMIENTOS (Tendrá 60 minutos para resolver la evaluación en línea y deberá Guardar sus respuestas)



3.4 Concluido el tiempo se cierra el examen de conocimientos y debe regresar a la pestaña BigBlue para la entrevista personal



3.5. Concluida la entrevista se le indicará para que cierre la sesión (Despliegue el menú y seleccione Salir)



3.6. Finalmente cierre la sesión con la opción Salir del menú desplegable, ubicado al lado de su foto del perfil



Anexo 2. Reglamento de admisión no presencial

Reglamento del Proceso de Admisión 2021 – I No presencial

- Art. 1 Finalidad.** - Establecer los lineamientos para la planificación, organización, ejecución y evaluación del Proceso de Admisión 2021 - I en la modalidad no presencial, para la selección de estudiantes para una formación docente de alta calidad.
- Art. 2 Base Legal.** -
- Constitución Política del Perú.
 - Ley N° 28044 “Ley General de Educación”
 - Ley N° 29394, Ley de Instituto y Escuelas de Educación superior.
 - R.M. N° 0033-2012-ED Lineamiento Nacionales para el Desarrollo del Proceso de Admisión en los Institutos y Escuelas de educación Superior en las Carreras de Formación Docente.
 - R.D. N° 005-2016-MINEDU “Cronograma Anual para el proceso de Admisión 2018 a las carreras de Formación Docente.
 - RVM N° 157-2020-MINEDU. “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19”.
- Art. 3** El Proceso de Admisión. - Este será planificado, convocado y administrado por el Consejo Directivo de la Institución en mérito del artículo N° 33 de la Ley 29394. El examen de admisión se llevará a cabo el 28 de marzo del 2021.
- Art. 4** El Consejo Directivo para el desarrollo del proceso de admisión formara las siguientes comisiones:
- a) Comisión para la Elaboración de Banco de Preguntas. Cuya función es elaborar el Banco de Preguntas de diferentes áreas de acuerdo a la matriz proporcionado por el Ministerio de Educación.
 - b) Comisión para la Elaboración de la Prueba de Admisión. Tiene la función de elaborar la Prueba de conocimientos, vocacional y aptitud.
 - c) Comisión para la aplicación virtual de las Pruebas de Evaluación de conocimientos, personal vocacional y aptitud. Cuya función es tomar los exámenes y calificar e informar al Consejo Directivo de la Institución.
- Art. 5** Para participar en el Proceso de Admisión del Instituto se requiere haber concluido satisfactoriamente los estudios de Educación Básica en cualquier de sus modalidades.

Art. 6 Para inscribirse como postulante al Examen de Admisión, los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

- f) Documento Nacional de Identidad (DNI).
- g) Certificado de estudios originales de los 5 grados de Educación Secundaria
- h) Ficha de Inscripción en la que especifica la especialidad.
- i) 1 fotografías tamaño carné
- j) Pago por derecho de inscripción

Art. 7 La inscripción es de forma virtual. El postulante recibirá el prospecto, protocolo y constancia de admisión mediante correo electrónico.

Art. 8 Los derechos abonados por concepto de inscripción para el Examen de Admisión, por ningún motivo serán devueltos.

Art. 9 El Concurso Público de Admisión al Instituto se llevará a cabo a través de las siguientes modalidades:

- a) Ingreso ordinario.
- b) Ingreso por exoneración.

Art. 10 El ingreso ordinario se realizará mediante Examen de Admisión que comprende:

1. Prueba escrita de conocimientos generales básicos (60%)
2. Evaluación de aptitudes para la carrera. (20%)
3. Evaluación personal vocacional (20%)

Art. 11 En los conocimientos generales básicos se obtienen puntajes de 0 a 100. Este puntaje será convertido a escala vigesimal.

Art. 12 El examen de admisión se aprueba con la nota 11. El calificativo final será determinado por la sumatoria de los puntajes parciales, los cuales se obtienen ponderando los puntajes de cada aspecto con el peso porcentual asignado.

Art. 13 Para rendir la prueba escrita, el postulante está obligado a identificarse previamente con la constancia de admisión y su DNI, expedido en el momento de su inscripción.

Art. 14 Los estudiantes deberán presentarse al examen de admisión en la fecha y hora señalada, en caso contrario perderán sus derechos.

Art. 15 Los estudiantes deberán observar las siguientes recomendaciones:

- a) El día de la prueba escrita deberán contar con los siguientes medios tecnológicos:
Internet, Pc o laptop, cámara web y micrófono
- b) Contar con un espacio personal, libre de ruidos y de otras personas.
- c) Durante el examen son causales de anulación los siguientes aspectos:
 - Levantarse durante el examen.
 - Desactivar la cámara web y/o el micrófono.

- Compartir tu usuario y contraseña registrados.
 - Utilizar materiales de consulta, calculadora u otros equipos electrónicos, páginas web, o abrir aplicaciones de la computadora.
 - Compartir el espacio de evaluación con otra persona.
 - El uso de auriculares o audífonos.
 - Escanear o hacer impresiones.
 - Algunas otras acciones no éticas que la comisión de la institución considere.
- d) Todo acto de indisciplina o fraude en cualquiera etapa del proceso de selección, dará lugar a la separación definitiva del postulante.
- e) Los resultados de los exámenes se harán conocer en un plazo no mayor de 48 horas.
- f) El Director General de la institución firmará la constancia de ingreso generada por el sistema de admisión además post firma y sello.

Art. 16 El Ingreso por Exoneración. - El postulante para ingresar por exoneración presentará los siguientes documentos:

- a) Egresado del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú: certificado de estudios visado por la UGEL correspondiente.
- b) Primeros puestos: Certificado de estudios con cuadro de méritos que acredite haber obtenido el primer o segundo puesto, visado por la UGEL correspondiente.
- c) Deportista calificado: carta de presentación del Presidente del Instituto Peruano del Deporte y credencial como miembro de la selección departamental o nacional y/o haber participado en certámenes nacionales o internacionales dentro de los dos últimos años y tener actividad permanente en el deporte de su elección.
- d) Beneficio del Programa de Reparaciones en Educación, del Plan Integral de Reparaciones (PIR): Certificado de inscripción en el Registro único de Víctimas expedido por el Consejo de Reparaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- e) Artista destacado o con trayectoria: constancia de representación nacional o regional emitida por Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura o una Escuela Nacional o Regional Superior de Arte.

Art. 17 El proceso de matrícula. - Se considera aptos para matricularse en el semestre académico, los estudiantes que cumplan con los requisitos establecido en el presente reglamento:

- a) En el I Semestre los estudiantes que aprueban el Examen de Admisión.